

# Documento de Posicionamiento Institucional

## Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados

**E028 “Protección y Defensa delos Contribuyentes”**

**Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE2015)**

---

<sup>1</sup> El presente documento responde al “Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluaciones Externas a los Programas Federales de al APF” Publicado por CONEVAL 08 de marzo de 2011.

## Introducción

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión por disposición expresa de su Ley Orgánica.

La PRODECON tiene por objetivo proteger los derechos y garantías de los contribuyentes, mediante la prestación de servicios de asesoría, representación y defensa, así como la recepción de quejas y emisión de recomendaciones en materia fiscal, además de otras importantes facultades como son la identificación de los problemas endémicos del sistema, celebrar reuniones periódicas con las asociaciones empresariales y profesionales, así como con síndicos y contribuyentes organizados, a las que deberán acudir las autoridades fiscales de alto nivel, proponer medidas correctivas, interpretar normas tributarias a petición del SAT, fomentar la cultura contributiva, al igual que acudir ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados con propuestas de modificación a las normas fiscales.

En el marco del Programa de Evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Procuraduría como ejecutora de gasto realizó la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados al programa “E028 Protección y Defensa de los Contribuyentes”. El siguiente documento expone la posición institucional a las observaciones derivadas de los resultados de dicha evaluación, los comentarios se basan en las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en dicha evaluación. El documento consta de cuatro apartados: comentarios generales, comentarios específicos, referencia a las fuentes utilizadas y la referencia a las unidades responsables de su elaboración.

## Fundamento legal

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral vigésimo quinto del “Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE2015)”; y a lo estipulado en el numeral siete y ocho del “Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” vigente, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) presenta la postura institucional sobre los resultados de la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados practicada al Programa Presupuestario E028 “Protección y Defensa de los Contribuyentes”, concluida en el ejercicio fiscal 2015.

## I. Comentarios y Observaciones Generales:

La Procuraduría reconoce que las evaluaciones externas a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal contribuyen al mejoramiento de su gestión y desempeño puesto que, a partir de los hallazgos y recomendaciones con una visión desvinculada de los Programas, se logra mayor objetividad para identificar áreas de oportunidad, proponer líneas de trabajo y dar cumplimiento a objetivos estratégicos.

En general, se considera valioso el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas señaladas. La PRODECON atenderá aquellas sugerencias realizadas por la instancia evaluadora según su pertinencia y viabilidad.

En la siguiente tabla, se listan las recomendaciones de mejora identificadas a raíz del análisis de los hallazgos de la evaluación realizada por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) al programa E028 "Protección y Defensa de los Contribuyentes".

Tema de Evaluación	Comentarios
Planeación y Orientación a Resultados.	La sugerencia versa sobre la búsqueda de la realización de nuevas evaluaciones que abonen a mejorar la gestión del programa.
Cobertura y Focalización.	Se sugiere mejorar los canales de difusión de los servicios prestados, con la finalidad de aumentar el número de contribuyentes atendidos.
Operación.	Derivado del rebase constante la programación de las metas, se sugiere eventualmente plantearse metas más altas en sus indicadores.
Medición de Resultados.	Con referencia de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR, se sugiere revisar los ejercicios de planeación con la finalidad de plantearse metas más retadoras.

## II. Comentarios y Observaciones Específicas

La institución académica evaluadora resaltó en su informe final aspectos que, a su consideración y conforme a los procedimientos de revisión aplicados, pueden ser objeto de atención e intervención institucional.

Del análisis de los hallazgos, resultados y recomendaciones señaladas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario E028 "Protección y Defensa de los

Contribuyentes”, se desprende la viabilidad de seleccionar un total de dos aspectos susceptibles de mejora específicos, no identificándose aspectos interinstitucionales o intergubernamentales. Por otro lado, se determinó la exclusión de una recomendación como aspecto susceptible de mejora, debido a que no es factible su implementación:

Recomendación /Observación	Comentarios	Aspecto susceptible de mejora
Realizar nuevas evaluaciones	Como se mencionó, la Procuraduría reconoce a las evaluaciones externas como una herramienta valiosa para contribuir al mejoramiento de los programas presupuestarios, además la observación realizada se considera clara, relevante y justificada; sin embargo, no es factible efectuar nuevas evaluaciones al programa E028 por el momento, lo que implica no poder asumirlo como un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) en esta ocasión.	No factible
Mejorar canales de difusión	La mejora en la difusión de las actividades de la Procuraduría se realizará atendiendo a la disponibilidad presupuestal debido a las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias que ha realizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	Factible. Recomendación aceptada como un ASM (específico)
Programar metas más retadoras en sus indicadores	A partir de 2016, se ha cambiado el método de estimación de las metas con la finalidad de que reflejen el comportamiento histórico de las diversas actividades de la Procuraduría, además se ha trabajado de cerca con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, en el marco de la Estrategia de Mejora de las MIR, con el objetivo de mejorar los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): estas acciones ayudarán a mejorar la estimación y determinación de las metas programadas.	Factible. Recomendación aceptada como un ASM (específico)

Por lo anterior, es importante señalar que en la integración del posicionamiento institucional se llevó a cabo un análisis de las recomendaciones y observaciones emitidas, en aras de seleccionar aquellos aspectos que contribuyan al logro del objetivo del programa presupuestario y con ello delinear y ejecutar las acciones que permitan superar las deficiencias que pudieran desprenderse de los mismos, buscando en todo momento elevar sustancialmente la calidad del servicio y lograr la creación de mejores condiciones para el logro de los objetivos y metas que se programen, así como dar respuesta efectiva a las necesidades de los contribuyentes.

### III. Referencia de las fuentes utilizadas

La fuente de información elemental que se ha tomado en el caso es el: **Informe final de la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario E028 "Protección y Defensa de los Contribuyentes"**. Elaborado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, en octubre de 2015.

### IV. Referencia a las unidades responsables que participaron en la elaboración de este documento:

Unidad Responsable	Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono
Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional	C.P. Julio César Castro Pérez	Director General	julio.castro@prodecon.gob.mx	12 05 9000 Ext. 1035
Dirección de Difusión Institucional	Tania Libertad Alonso Sosa	Directora de Área	tania.alonso@prodecon.gob.mx	12 05 9000 Ext. 1086